cuios oficios estan sin esquimar. y hauiendose he
chado dos cedulas. en un sombrero. salio
una que dixo Don Ju.o luis de gadea y
Mendoza —

medidor — De conformid.d nombraron. Por medidor del dho
Possito. Por el dho año. a Simon Muñoz
Portero de Vara con el salario acostumbra
do —

Se sienta tenencia dial Sr. mayor don fran.co Xeron — Dixeron que D. Pedro Muñoz nau.te alferez
Mayor desta Villa con la ocasion de acer
ausa. de ella para la de Madrid y otras
partes de su conbeniencia. y que en el yn
terim nombraua por su theniente a Don
fran.co Xiron. zuñiga y bayssa. el qual
se admitio por este ayuntamiento sin perjuicio
del dho. de la Villa y respecto de que
el dho D. Pedro Muñoz nau.te a benido
de su viaxe. y se halla en esta Villa pidie
ron a su m.d que de oy en adelante p.a los a
yuntamientos que se ofrecieren se cite al
dho D. Pedro Muñoz nau.te y no se ad
mitta. al dho D. fran.co Xiron. y vibro
Por el dho S.r gouernador m.do de el R.te
como lo propone la Villa —
Entraron los S.res Don thomas ximenez orcaez
y D. Sebastian Dorr.a Perez y se les hizo